



VII Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado

Lima, Perú - 21 y 22 de junio de 2007

En la sala Grau del Congreso de la República del Perú, se realizó el acto de instalación de la reunión conjunta de las Comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias y de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, el día 21 de junio de 2007 contando con la asistencia de la congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, del Presidente del Parlatino, Senador Jorge Pizarro, del Presidente Alternativo diputado Amilcar Figueroa, de la Secretaria de Comisiones, senadora Maria de los Ángeles Moreno, de la Congresista Fabiola Morales Vicepresidenta ante el Parlatino por Perú, y de los Presidentes de ambas comisiones, diputada Paola Spatola y Diputado Alexander Mora Mora, quienes dan la bienvenida a los participantes y se refieren al significado de este encuentro.

Relator: diputado Othón Cuevas Córdova

La Congresista Fabiola Morales, Vicepresidenta del Parlatino, presenta a los destacados quienes expusieron en los siguientes temas:

“La Política del Perú en torno a la Seguridad Ciudadana”, Dr. Luís Alva Castro, Ministro del Interior del Perú

Dra. Maria Zavala Valladares, Ministra de Justicia del Perú: “Medidas Judiciales en torno a la Violencia de Género”

Finalizadas las exposiciones se procedió a la colocación de la ofrenda floral en el busto Senador Andrés Townsend Ezcurra, miembro fundador del Parlamento Latinoamericano. En el Hall de los Pasos Perdidos

Participantes: Comisión de Derechos Humanos	Participantes: Comisión de Seguridad Ciudadana
Dip Alexander Mora Mora - Costa Rica , Presidente	Dip. Paola Spatola- Argentina
Dip Jorge Orrico - Uruguay- 1er Vicepresidente	Dip. José Oña Paredes - Bolivia
Diputado Gabriel Ascencio- Chile-2do Vicepresidente	Sen. Valentino Enrique Jr. Arends - Aruba
Sen. Carlos Alberto Rossi - Argentina	Dip. Marisol Turres - Chile
Sen. Carlos Bohrt Irahola - Bolivia	Dip. José Luíz Toledo Santander- Cuba
Dip. Lourdes Millares Rios - Bolivia	Sen. Ulises Ramires - México
Dip. Nelson Pellegrino - Brasil	Sen. Felipe González González - México
Humberto Peláez Gutiérrez - Colombia	Dip. Leonardo Melesio de Jesús Magallon Arceo - México
Dip. Lázaro Barredo Medina - Cuba	Dip. Alejandro Landero - México
Sen. Francisco Xavier Berganza Escorza - México	Dip. Francisco Sánchez Ramos - México
Dip Arturo Flores Grande - Mexico	Cong. Fabiola Morales - Perú
Dip Sonia Ibarra Franquez - Mexico	Dip. Emil Guevara - Venezuela
Dip Alfredo Rios Camarena - Mexico	Dip. Gilson Flores - Venezuela
Dip Othon Cuevas Cordova - Mexico	
Dip. Jaime Trobo - Uruguay	



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Dip Rafael Correa Flores - Venezuela	
Dip. Víctor Chirinos - Venezuela	

**VII REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA,
COMBATE Y PREVENCION AL NARCOTRAFICO,
TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO**

Lima, Perú 22 de junio de 2007

En el Salón Grau del Congreso peruano, alas 09:00 hs. del día 22 de junio se da inicio a la reunión de la Comisión con la presencia de la Presidenta de la Comisión, diputada Paola Spatola; Secretaria de Comisiones del Parlatino, Senadora Maria de los Ángeles Moreno; Ministra del Interior de Uruguay, Daisy Tourne,.

Participantes

Dip. Paola Spatola- Argentina
Dip. José Oña Paredes - Bolivia
Sen. Valentino Enrique Jr. Arends - Aruba
Dip. Marisol Turres - Chile
Dip. José Luíz Toledo Santander- Cuba
Sen. Ulises Ramires - México
Sen. Felipe González González - México
Dip. Leonardo Melesio de Jesús Magallon Arceo - México
Dip. Alejandro Landero - México
Dip. Armando Barreiro Pérez - México
Dip. Francisco Sánchez Ramos - México
Sen. María de los Ángeles Moreno - México
Cong. Fabiola Morales - Perú
Dip. Gonzalo Novales - Uruguay
Dip. Emil Guevara - Venezuela
Dip. Alexis Pinto - Venezuela
Dip. Gilson Flores - Venezuela

Invitados

Lic. Stella Marina Lugo de Montilla (Venezuela)
Dr. Alirio Laguna -Secretario de Seguridad del estado de Falcón
Lic. Myriam Amado Salinas-
Dra. Daisy Tourne - Ministra del Interior de Uruguay
Dr. Marcelo Sain – Policía de Seguridad Aeroportuaria
Dr. Sergio Widder -Centro Simon Wiesenthal

Confirmado el quórum, la Diputada Spatola procedió a la apertura de la reunión donde quedaron aprobados los siguientes temas:**Tema I: Violencia de Genero**

Expositores:

Lic. Estela Lugo de Montilla (Venezuela)- Expone sobre “El rol de la República Bolivariana de Venezuela en la Protección de la Mujer y la erradicación de la Violencia de Género” , haciendo mención que a fines de los años ochenta, sólo Puerto Rico había legislado sobre este aspecto, mientras que a fines de los noventa se manifiesta una homogeneidad en todo el territorio, pues de una u otra forma los países



latinoamericanos venían abordando el tema, bien fuese por medio de una legislación específica o modificando legislaciones anteriores.

De igual forma, es de importante mención el hecho que, mientras otros países cuentan con una legislación específica, como en el caso de Brasil, que posee en su Constitución Federal de 1998 un gran avance en esta materia, obteniendo además, ciertas leyes principales que lo abordan pero sin enfocarlo en su totalidad; en el caso de Cuba se puede percibir que, si hasta el momento no poseen una legislación específica en este ámbito, le otorga amplios privilegios, como igualdad de oportunidades a nivel político, económico, social cultural y familiar a las mujeres en su texto constitucional.

En lo que respecta a la normativa nacional aplicada por cada país de la región, Brasil se compromete en el artículo 226 de su constitución, a crear mecanismos para cohibir la violencia en el ámbito de las relaciones familiares, mientras que Colombia, reconoce en su artículo 42, que la violencia producida al interior de la familia es destructiva de su armonía y de su unidad, por lo que es sancionable conforme a la ley; Ecuador por su parte en el artículo 42, contiene varias disposiciones relevantes para garantizar el derecho a las víctimas en materia de violencia, Paraguay, establece en el artículo 60, que el Estado promoverá políticas que tengan por objeto evitar la violencia en el ámbito familiar y otras causas que atenten contra su solidaridad, Perú en otro sentido, se enfoca más en el aspecto moral de las afectadas, por lo que reconoce en la constitución de 1993, el derecho a no ser víctima de violencia moral, psicológica o física.

Por otra parte, en lo que respecta a términos marco, se puede observar, que Argentina posee un decreto supremo que declara la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; Costa Rica por su parte, cuenta con una Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer; Guatemala además, posee una Ley Marco de Dignificación y Protección Integral de la Mujer, y en este espacio entra de igual forma Venezuela que con la Ley de Igualdad de oportunidades para la Mujer, abarca importantes privilegios para este género.

Por último, resalta que en América Latina, tan sólo tres países tienen leyes específicas que condenan la violencia contra la mujer en sus leyes, entre los que destaca Venezuela, que junto a Ecuador, la definen como violencia contra la Mujer y la Familia; mientras que Honduras, la denomina: Ley para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer.

A continuación expone la Lic. Miryam Amado Salinas, Directora del Penal de Chorrillos¹ (ex Santa Mónica) sobre: “La situación de las reclusas mujeres en las Cárceles del Perú y la discriminación en la aplicación de las penas”

La jornada vespertina dio comienzo con la exposición de la lic. Miryam Amado Salina referente a compartir la experiencia del Centro de Rehabilitación Social “Chorrillos”, ubicado en la ciudad de Lima, Perú. Apoyada con diapositivas, la licenciada Amado comentó que este centro fue inaugurado en el año de 1952 y que originalmente fue dirigida por un grupo de religiosas, lo cual le dio características muy particulares que la diferenciaban de lo que comúnmente es una cárcel. “De hecho, comenta, no usamos el término cárcel o reclusorio ni a las internas les llamamos presas”.

Con el devenir de los años, este “Centro” ha venido perdiendo las características que tuvo en su origen debido, sobre todo, a la sobrepoblación, pues su capacidad es para 250 personas y actualmente aloja a 1191, es decir, hay un sobre ocupado del 474%.

En “Chorrillos” hay 36 personas mayores de 60 años y 49 niños y niñas menores de 3 años (hasta esta edad pueden permanecer dentro con sus respectivas madres), hay casos lamentables de SIDA y cáncer, 16



y 8 respectivamente. 31 mujeres se encuentran embarazadas sin que se cuente con un ambiente adecuado para su desarrollo.

A pesar de ello, se hacen importantes esfuerzos para que el objetivo principal del Centro sea reinserción laboral y la readaptación social y para ello se cuentan con cursos y talleres de capacitación así como espacios apropiados tales como una capilla, una cuna, un centro de educación infantil, una clínica, entre otros. Más de la mitad de la población desarrolla actividades productivas y coadyuvan con el sostenimiento de sus familias.

Hasta aquí, en síntesis, lo expuesto por la Licenciada Myriam Amado

Sra. Daisy Tourne, Ministra del Interior de Uruguay expuso sobre: "La Ley de humanización y modernización del sistema carcelario de Uruguay".

Posteriormente, la Maestra Daysy Tourné, Ministra del Interior de Uruguay, motivada por la exposición que le antecedió abrió el debate diciendo que haber unido las

Comisiones de seguridad ciudadana, combate y prevención al narcotráfico, terrorismo y crimen organizado significaba un acierto porque fortalecía el tema de la "seguridad como un derecho humano". Considera que no es lo más afortunado hablar de seguridad en términos de receta porque no hay que olvidar que en muchos países de América Latina se han registrado experiencias lamentables, sobre todo cuando seguridad suponía hablar solamente de policías. Desde su experiencia, como Legisladora que ha sido y ahora como parte del Ejecutivo de su país, Uruguay, la Maestra Tourné afirmó, la seguridad es mucho más que policías, es un tema más complejo en el que todos debemos participar, incluyendo a la ciudadanía. Para fortalecer su afirmación, compartió un anécdota con el Ministro de Turismo de su país al que le hizo ver que él también era responsable de la seguridad y mismo podría decirse del Ministerios de Salud, de Educación, etc.

La Seguridad debe asumirse como política de Estado y como tal debe revisarse, evaluarse y reconocer avances y retrocesos, más aún, señaló, cuando se trata de un gobierno surgido de la oposición. A propósito de esto último dijo que se engaña quien desde la oposición piense que dejando que las cárceles se revienten por tanto detenido el partido en el poder será el único afectado, ahí pierden todos, pierde el país entero y aprovechó la ocasión para hacer un llamado a la responsabilidad de los legisladores presentes para asumir a plenitud su encomienda.

La gente nos demanda seguridad, y con toda razón. Le preocupa la violencia y ante esa presión los gobiernos corren el peligro de caer en la tentación de la demagogia o de responder con leyes que castiguen severamente el delito y provocar elevados índices de detenidos sin ser sentenciados, siempre son menos los que ya están sentenciados que aquellos que están en proceso. Lo más lamentable, comentó, es cuando se es implacable con los que atentan contra el patrimonio y no se es tanto cuando se atenta contra la vida, hay muchos casos aún en nuestros países donde una persona que ha privado de la vida a otra está libre y permanece en la cárcel quien ha arrebatado algo material a otra.

La falta de seguridad es "multicausal" y una de ellas, la principal tal vez, es la falta de empleo y fomentarlo es una de las mejores formas de prevenir el delito y la violencia. Quien crea que combatirá el delito haciendo leyes que se concentren solo en los castigos y construyendo más cárceles (lo cual se debe hacer sin lugar a dudas) lo único que hará será incrementar la violencia.

Combatir la pobreza extrema, la inequidad, la exclusión, es la mejor acción que un gobierno puede hacer para evitar la inseguridad. "Y es que la pobreza de hoy es una pobreza de la que nadie se hace cargo, antes se trataba de una pobreza integral, la atendía la propia red de familiares, de vecinos, la parroquia, hoy



nadie, hay una exclusión". Ante esta situación se señalaron algunas alternativas que hay que revisar y avanzar en otras más creativas y audaces. Se puso el ejemplo de la redención de la pena, es decir

que con trabajo y buen comportamiento el detenido vaya reduciendo su pena. Otra alternativa es que la obra pública reserve al menos un 5% de mano de obra en personas que se reintegran a la vida social después de haber sido liberados. En este punto la Ministra Tourné provocó una reflexión diciendo que "los presos son como la culpa, todo mundo habla de ellos pero nadie los acepta".

Por último, comentó que una buena Ley que atienda la problemática es solo un paso, no lo es todo y debe garantizar la participación de todas las instancias, de la Suprema Corte de Justicia, del Ministerio de Salud, de Educación. Hay que revisar si es lo mejor que las cárceles estén bajo la responsabilidad de los Ministros del Interior. Un estudio hecho en su país en 1999 recomendaba que no.

Finalizada la intervención de la Ministra y abierto el debate el Diputado Ríos Camarena participó diciendo que, en primer lugar, llamaba a reivindicar el Parlamento Latinoamericano como un espacio de naciones con historia, lengua y hasta religión común. Advertía que Los Estados Unidos de Norteamérica una y otra vez habían intentado, y no dejaban de hacerlo, subyugar al continente y llegaron al grado de apoyar las dictaduras que tanto daño hicieron. Hoy lo hacen a través de sus Universidades formando a los gobernantes del Continente y promoviendo el "neoliberalismo". Es éste, dijo el diputado mexicano, el causante de la pobreza a la que aludió la Ministra y por lo tanto como Latinoamericanos debemos hacer algo ante este modelo que ha dejado en unas cuantas manos el control financiero, energético, productivo, comercial. Es importante, señaló, revisar nuestro concepto de democracia, pues no solo se trata de contar bien los votos sino de que todos tengamos acceso a los Derechos Humanos y esto, hoy por hoy, no sucede en nuestros países. Si este Parlamento no hace una revisión profunda de la causa del empobrecimiento no estaremos abordando de fondo la problemática que hoy nos reúne, concluyó.

Otras opiniones entre los parlamentarios asistentes coincidieron en que la inclusión social y la igualdad en oportunidades es condición para acceder a niveles de mayor seguridad, es mejor prevenir el delito que castigarlo.

En otro sentido se dijo que son tres los aspectos que deben caracterizar el camino para garantizar la seguridad, primero abordarlo como política de estado, como lo dijo la Ministra, segundo con recursos que garantice lo que se ha llamado la prevención y tercero y muy importante, un estado de derecho respetado por todos.

Para finalizar la discusión, se comentó que en las acciones de prevención no habría que perder de vista que es importante tornar en cuenta a la familia y a la educación, pues se delinque por falta de valores. Se insistió en la importancia de evaluar el desempeño pero siempre en lógica de sinergia con todas las instancias involucradas en el tema. **Tema II: Ley Marco contra el Narcotráfico**

Expositores:

Dr. Marcelo Sain, Especialista en el tema narcotráfico, actual interventor de la Policía de Seguridad Aeroportuaria en el tema: "La naco territorialidad en América Latina".

Senador Ulises Ramírez Núñez en el tema: "El Narcotráfico en México: Retos y perspectivas de una política de Estado".

Se aprueban los siguientes temas para la próxima reunión de la Comisión:

- Violencia de Género
- Tráfico de personas



- Trata de Personas
- Pornografía Infantil
- Análisis de la Ley Marco, elaborado por el Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras.
- Discusión del tema Argentina Coordinador, Uruguay y Brasil.
- Invitar al Dr Efraín Gómez del Foro de Armas Pequeñas

Se aprueba la conformación de los siguientes grupos de trabajo:

Violencia de Género:

Uruguay

Venezuela (Coordinador)

Cuba

Chile

México

Desarme-Análisis y discusión del tema:

Brasil

Argentina (Coordinador)

Uruguay

Narcotráfico

Argentina

México

Bolivia (Coordinador)

Venezuela

Se incorpora para la próxima reunión el tema: “ Ley Marco contra el Terrorismo “, propuesta del el Centro Simon Wiesenthal, para ello se requiere por parte de Centro la fundamentación del mismo.

Realizar la próxima reunión de la Comisión en Bogotá, Colombia, los días 21 y 22 de noviembre próximo.

Concluyó la jornada insistiendo en lo valioso de haber trabajado juntas las comisiones de seguridad ciudadana, combate y prevención al narcotráfico, terrorismo y crimen organizado porque con ello se estaba rompiendo el paradigma de que "si quieres hacer justicia no sean tan exigente con el respeto a los derechos humanos y si quieres respetar los derechos humanos se laxo con la justicia".

La Presidenta expresa su agradecimiento por la activa participación de los Señores Parlamentarios Miembros de la Comisión, así como también el fructífero trabajo realizado por los mismos.

Siendo las 18 y 30 horas se da por finalizada la sesión.

Diputada Paola Spatola - Presidenta